



“2020, AÑO DE LAURA MENDEZ DE CUENCA, EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE”

Almoloya de Juárez, México a 17 de julio de 2020
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Oficio No. UTAJ/65/SAI/2020.

CIUDADANO(A) SOLICITANTE
P R E S E N T E.

Por el presente me permito informarle a Usted que de acuerdo a su solicitud de información, mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), de fecha 25 de mayo del año 2020 y con número de folio 00097/ALMOJU/IP/2020, y que literalmente refiere lo siguiente:

Me gustaría saber si han reprogramado el ejercicio de los recursos FORTASEG 2020 para hacer frente a la emergencia sanitaria del COVID. En caso afirmativo, me gustaría saber (1) a qué rubro estaba destinado originalmente el recurso reprogramado y en qué lo están gastando ahora y (2) el monto del recurso reprogramado.SIC

Por lo anterior, le adjunto la respuesta del: Encargado del Despacho de la Secretaria Técnica del Consejo de Seguridad Pública.

De igual manera y con fundamento en los artículos 176, 177, 178, 179 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se hace de su conocimiento el derecho que tiene para interponer el recurso de revisión en contra de la presente, en un término de 15 días hábiles a partir de la notificación de la misma.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E


P.M.A.F. MA. DE LOURDES REYES CARRILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA





H. Ayuntamiento de
Almoloya de Juárez
2019-2021



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

Almoloya de Juárez a 22 de junio de 2020
MAJ/STCMSP/JARL/111/2020
ASUNTO: El que se indica

P.M.A.F. MARIA DE LOURDES REYES CARRILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

Por este medio envié a usted un cordial saludo, en respuesta a su oficio PM/UT/200/2020, con fundamento en los artículos 51, 53 fracciones I y IV, 59 fracciones I, II y III, de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; respondo a la solicitud con número de folio 00097/ALMOJU/IP/2020, en donde preguntan si ha sido reprogramado el ejercicio de los recursos FORTASEG 2020 para hacer frente a la emergencia sanitaria del COVID, al respecto le informo que no se reprogramo el recurso FORTASEG ejercicio fiscal 2020.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE



SUB-OFICIAL JORGE ALBERTO RAMÍREZ LÓPEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA
ALMOLOYA DE JUÁREZ

CCP.- Lic. Luis Maya Doro - Presidente Municipal Constitucional
C. Yolanda Velázquez Hernández-Síndico Municipal
Archivo
JARL/evsl*

